NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Consejo Superior Universitario				
LUGAR	Sesión Ordinaria sincrónica virtual			**ACTA**	18
FECHA	Septiembre 18 de 2026	**HORA INICIO**	09:00 a.m.	**HORA FIN**	12:19 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	**X**	**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**			

CONVOCADOS / ASISTENTES		**ASISTIÓ**	
NOMBRE	**CARGO / ROL**	**SÍ**	**NO**
NO PROVISTO	Delegada del ministro de Educación Nacional	N/A	
Adriana Patricia Berbeo Ortegón	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	X	
Roberto Borda Ridao	Delegado del Presidente de la República.	X	
Carlos Mario de San Nicolas Álzate	Exrector Universitario	X	
Guillermo Ernesto Polanco Jiménez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Duwer Parra Rodríguez	Representante de los Egresados	X	
Myriam Sepúlveda López	Representante de los Docentes	X	
Laura Valentina Rodríguez Arboleda	Representante de los Estudiantes	X	
Zully Marcela Niño Meneses	Representante del sector productivo	X	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 18 de septiembre de 2026.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Posesión del Delegado del Presidente de la República ante el Consejo Superior Universitario.
4. Revisión y aprobación de las actas 15 y 16 de 2026 del Consejo Superior Universitario.
5. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza la asistencia de la docente SUSAN LORENA CASTRO MOLINA, en un evento en el exterior, de manera presencial”.
6. Revisión y aprobación Proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza una comisión en el exterior a la Doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ en su calidad de Rectora.”
7. Informe de participación “Encuentro Internacional de la Red de Unidades de Egresados y Graduados, Alumni – ASCUN “Del egresado al ecosistema de valor mediado por la IA: conexiones que transforman universidades” por parte del doctor Duwer Parra.
8. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se establece el beneficio de descuento del cien por ciento (100%) en el valor de los Cursos de Extensión de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, dirigido al personal docente, administrativo y supernumerario, o sus hijos, en

cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Resolución 1185 de 2025, mediante la cual se implementó el Acuerdo Colectivo suscrito entre la Universidad y las Organizaciones Sindicales ASOUNICOL y ASUCOLMAYOR."

9. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se regulan los beneficios institucionales de descuento aplicables al valor de la matrícula de los cursos de extensión, dirigidos a los egresados graduados, exfuncionarios de la Universidad que gocen del beneficio de la pensión y a los afiliados a la Caja de Compensación Familiar CAFAM, en el marco de la función sustantiva de Proyección Social"
10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaria Técnica del Consejo Superior Universitario extendió un saludo formal a los miembros presentes y manifestó que, con ocasión de la designación del nuevo delegado del Presidente de la República ante el Consejo Superior Universitario y ante la ausencia de un delegado del Ministerio de Educación Nacional que pudiera ejercer la Presidencia del Consejo, se hacía necesario designar un Presidente ad hoc, de conformidad con la normatividad vigente, con el propósito de adelantar los primeros puntos del orden del día, incluido el acto de posesión del nuevo delegado del Presidente de la República.

En este sentido, los consejeros presentes designaron a la doctora Myriam Sepúlveda López como presidenta ad hoc del Consejo Superior Universitario, quien agradeció la postulación y manifestó su aceptación.

Acto seguido, y con la venia de la presidenta ad hoc, la secretaria técnica del Consejo Superior Universitario procedió a realizar el llamado a lista y a verificar la existencia del quórum requerido para sesionar. Una vez constatada la presencia del quórum necesario, se dio continuidad al desarrollo de la sesión y se procedió con el siguiente punto del orden del día.

2. Aprobación del orden del día

Con la anuencia de la presidente ad hoc del Consejo, la secretaria del Consejo somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con un total de siete (7) votos a favor.

3. Posesión del delegado del Presidente de la República ante el Consejo Superior Universitario.

Con la venia de la presidente ad hoc del Consejo, se concede el acceso al doctor Roberto Borda Ridao, nuevo delegado del presidente de la república ante el Consejo Superior Universitario.

La secretaria informó al Consejo Superior Universitario que a través del decreto No. 1367 del 4 de septiembre de 2026, el Presidente de la República designó al doctor Roberto Borda Ridao como integrante del Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Acto seguido, se procedió a la toma del juramento y posesión del nuevo consejero, conforme al procedimiento establecido, quien juró cumplir bien y fielmente los deberes de su designación ante el Consejo Superior.

El doctor Roberto Borda Ridao expresó su agradecimiento por la designación como delegado del presidente de la República ante el Consejo Superior Universitario y manifestó sentirse honrado por asumir esta responsabilidad. Destacó la trayectoria histórica de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, resaltando su aporte al desarrollo del país, particularmente por su contribución a la formación y participación de la mujer en las actividades productivas, así como su evolución institucional hasta consolidarse como una universidad pública y el reconocimiento de sus diferentes programas académicos.

Finalmente, el doctor Borda Ridao agradeció las palabras de bienvenida de los integrantes del Consejo y reiteró su disposición para contribuir al fortalecimiento de la Universidad y al desarrollo de las funciones propias del Consejo Superior Universitario.

La señora Rectora dio la bienvenida al doctor Roberto Borda Ridao como representante del presidente de la República ante el Consejo Superior Universitario, destacando la importancia de su presencia para fortalecer el vínculo entre la Universidad y el Gobierno, así como el compromiso conjunto con la educación pública de calidad. Señaló la importancia de que el nuevo delegado conozca la historia y trayectoria de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, sus cerca de 80 años de evolución institucional y los principales avances y desafíos de la gestión desarrollada durante los últimos seis años. Manifestó su disposición para brindarle un informe detallado sobre la situación actual de la Universidad y las acciones adelantadas.

La señora Rectora hizo especial énfasis en el cumplimiento del fallo judicial relacionado con la adquisición de una sede propia, proceso que la Universidad viene enfrentando desde hace aproximadamente 14 años. Explicó que su cumplimiento requiere una acción articulada entre la Universidad, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y manifestó que, pese a los anuncios realizados por el anterior Gobierno y las vigencias futuras previstas, los recursos aún no se han materializado, es decir finalizado el Gobierno anterior no existe giro de dichos recursos anunciados a la Universidad para avanzar en la adquisición de los terrenos, primera fase de un proyecto que posteriormente comprende la construcción y dotación de la infraestructura.

En este sentido, solicitó el acompañamiento del nuevo delegado para facilitar la articulación con las máximas autoridades de los ministerios y el presidente de la república y propiciar una mesa de trabajo que permita avanzar en la solución de esta situación. Asimismo, destacó que la Universidad es la única universidad pública que actualmente no cuenta con sede propia y que se encuentra vinculada al cumplimiento de un fallo judicial de esta naturaleza.

Finalmente, resaltó la importancia de que el Gobierno Nacional conozca de primera mano las necesidades de la Universidad y manifestó su expectativa de que el nuevo delegado contribuya a gestionar un espacio con el presidente de la República para dar a conocer la situación institucional, no solo desde la Rectoría, sino con el acompañamiento de los miembros del Consejo Superior Universitario como máximo órgano de dirección y gobierno. Concluyó reiterando la importancia del diálogo, el trabajo en equipo y la articulación institucional para avanzar en la construcción y fortalecimiento de la Universidad.

El doctor Roberto Borda Ridao manifestó haber recibido y comprendido la contextualización realizada por la señora Rectora respecto de la situación inmobiliaria y del proyecto de sede propia de la Universidad. Señaló que, además de su participación en las sesiones del Consejo Superior Universitario, tiene la disposición de dedicar tiempo adicional para conocer con mayor detalle los asuntos institucionales y visitar las diferentes sedes de la Universidad. Asimismo, indicó que cuenta con vínculos personales y profesionales que podrían facilitar el acercamiento con autoridades del Gobierno Nacional, particularmente con los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Educación Nacional, por lo que consideró que inicialmente existe un camino para avanzar en la gestión requerida, sin desconocer las dinámicas y posibles dificultades propias del ejercicio gubernamental.

Finalmente, manifestó su disposición para acompañar a la Rectora, al Consejo Superior Universitario y a la comunidad académica en las gestiones necesarias, destacando que, si bien reconoce las actuales preocupaciones del Gobierno frente a las finanzas públicas, tratándose del cumplimiento de un fallo judicial es necesario buscar alternativas que permitan avanzar en su solución.

La secretaria del Consejo informó que, una vez posesionado el doctor Roberto Borda Ridao como delegado del presidente de la República, este asumiría la Presidencia del Consejo Superior Universitario para los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con la normativa aplicable. En consecuencia, con la autorización de la presidenta ad hoc, se continuó con el desarrollo de la sesión.

4. Revisión y aprobación de las actas 15 y 16 de 2026 del Consejo Superior Universitario.

La secretaria del Consejo informa que las actas fueron subidas al Drive para consulta de los consejeros y no se recibieron comentarios o modificaciones a las mismas. Por lo anterior, el presidente del Consejo procede a someter a consideración las actas, siendo aprobadas tal como se detalla a continuación:

ACTA 15

NO.	CONSEJERO	VOTO
1	GUILLERMO ERNESTO POLANCO JIMENEZ	APROBADO
2	DUWER PARRA RODRIGUEZ	APROBADO
3	CARLOS MARIO ALZATE MONTES	APROBADO
4	ZULLY MARCELA NIÑO MENESES	APROBADO
5	ADRIANA PATRICIA BERBEO ORTEGÓN	APROBADO
6	MYRIAM SEPULVEDA LOPEZ	APROBADO
7	LAURA VALENTINA RODRIGUEZ ARBOLEDA	APROBADO

El acta 15 es aprobada con un total de siete (7) votos a favor.

ACTA 16

NO.	CONSEJERO	VOTO
1	GUILLERMO ERNESTO POLANCO JIMENEZ	APROBADO
2	DUWER PARRA RODRIGUEZ	APROBADO
3	CARLOS MARIO ALZATE MONTES	APROBADO
4	ZULLY MARCELA NIÑO MENESES	APROBADO
5	LAURA VALENTINA RODRIGUEZ ARBOLEDA	APROBADO
6	MYRIAM SEPULVEDA LOPEZ	APROBADO

Se deja constancia que la doctora Adriana Patricia Berbeo se abstiene de votar al no haber participado de dicha sesión, por lo anterior el acta 16 es aprobada con un total de seis (6) votos a favor.

5. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza la asistencia de la docente SUSAN LORENA CASTRO MOLINA, en un evento en el exterior, de manera presencial".

Con la venia del presidente del Consejo, se concede el acceso al doctor Wilmar Bravo, quien en calidad de Vicerrector Académico presentó al Consejo Superior Universitario la autorización para la participación presencial de la docente ocasional Susan Lorena Castro Molina en un evento internacional, con productividad derivada de investigación, de conformidad con el Acuerdo 012 del 3 de marzo de 2015 del Consejo Académico.

Informó que la docente es de tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, programa de Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud, y que participará como ponente en el Congreso Internacional sobre Ciencia e Investigación, Tecnología e Innovación 2026, a realizarse del 23 al 25 de septiembre de 2026 en Cancún, México, organizado por la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo (CIDE).

Señaló que la participación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 476 del 16 de julio de 2026, así como con un proyecto de investigación vigente, actualizado y aprobado institucionalmente, en cuyo marco se desarrollarán los productos derivados de la ponencia, debidamente acreditados por las Vicerrectorías de Investigación y Académica. Finalmente, indicó que la solicitud y sus respectivos soportes fueron previamente presentados y aprobados por el Consejo Académico y puestos a disposición de los miembros del Consejo Superior Universitario para su consideración.

La doctora Myriam Sepúlveda López destacó la importancia de la participación de los docentes de la Universidad en escenarios internacionales, en el marco de las funciones sustantivas de la educación superior y de los componentes de docencia e investigación contemplados en la misión y visión institucional. Señaló que estas oportunidades permiten fortalecer la movilidad académica, visibilizar a la Universidad y sus programas y divulgar los resultados de los proyectos de investigación. Asimismo, resaltó que estas iniciativas incluyen tanto a docentes de planta como a docentes ocasionales, de acuerdo con los proyectos y recursos institucionales destinados para tal fin.

El doctor Guillermo Ernesto Polanco Jiménez manifestó que, teniendo en cuenta la competencia del Consejo Superior Universitario, la disponibilidad de los recursos y los soportes anexos a la solicitud, así como el hecho de que la participación se encuentra enmarcada en un proyecto previamente aprobado, consideraba conveniente acompañar la iniciativa. Destacó la importancia de que la Universidad fortalezca su interacción con escenarios académicos internacionales, señalando que el conocimiento y los resultados de investigación desarrollados por la institución deben proyectarse más allá de su ámbito local. Asimismo, resaltó que este tipo de participación permite generar intercambios académicos, conocer experiencias de otras latitudes y contribuir a la producción y divulgación de conocimiento desde la Universidad.

El doctor Roberto Borda Ridao manifestó su agradecimiento por la acogida recibida por parte del Consejo Superior Universitario y, antes de expresar su decisión frente al punto sometido a consideración, formuló una observación respecto de la oportunidad de las convocatorias a las sesiones del Consejo. Señaló que, si bien reconoce la autonomía de la Universidad y que la convocatoria realizada se efectuó conforme a los estatutos, considera conveniente que las sesiones sean programadas, en lo posible, con una antelación mínima de ocho días, con el fin de contar con el tiempo suficiente para estudiar los asuntos sometidos a consideración.

Indicó que esta recomendación adquiere especial relevancia frente a asuntos de alta complejidad, como la revisión y aprobación del presupuesto institucional, cuyo valor puede ascender a aproximadamente $140.000 millones, para lo cual consideró que dos días efectivos de revisión no resultarían prudentes. Precisó que su observación se formulaba de manera respetuosa y como una propuesta orientada a facilitar el adecuado ejercicio de las funciones de los integrantes del Consejo, particularmente de quienes no tienen acceso permanente a la información institucional. Finalmente, informó que, en ejercicio de la Presidencia que le corresponde conforme a los estatutos, se abstendría de votar las decisiones sometidas a consideración durante la sesión.

Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, el presidente del Consejo somete a consideración el proyecto de acuerdo, el cual es aprobado con un total de siete (7) votos a favor. Se deja constancia de la abstención del doctor Roberto Borda.

6. Revisión y aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza una comisión en el exterior a la Doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ en su calidad de Rectora."

La Secretaria Técnica del Consejo Superior Universitario solicitó a la señora Rectora retirarse de la sesión, teniendo en cuenta que el asunto a tratar la involucra de manera directa. Asimismo, solicitó autorización para el ingreso de la doctora Laura Tello, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, con el propósito de que proceda a la presentación y sustentación del punto. De igual forma dejó constancia de que toda la información relacionada con el punto se encuentra debidamente registrada en el drive para sustento y conocimiento del Consejo Superior.

Una vez se retira de la sesión la señora rectora, la doctora Laura Tello procede a presentar la iniciativa de conformidad con la presentación que hace parte integral de la presente acta.

Para la participación de la doctora María Ruth Hernández Martínez en el Congreso Mundial de Lideres 2026, a realizarse en Harvard Faculty Club, Cambridge Estados Unidos del 6 al 10 de octubre con la ponencia "Liderazgo transformador con perspectiva de genero para la innovación y la excelencia institucional"

Al finalizar la sustentación, la doctora Zully Niño felicitó a la doctora Laura Tello por la presentación y destacó la importancia de la invitación realizada a la señora Rectora para participar en el Congreso señalando que en anteriores oportunidades se habían presentado invitaciones similares para visibilizar los logros y la trayectoria de la Universidad y la gestión rectoral, las cuales no habían podido concretarse por circunstancias ajenas a la señora Rectora. En este sentido, manifestó que, teniendo en cuenta los beneficios que dicha participación representaría para la institución y la posibilidad de que la señora Rectora intervenga como ponente, consideraba importante que los miembros del Consejo Superior Universitario acompañaran la iniciativa y facilitaran su participación, como una oportunidad para contribuir al posicionamiento y reconocimiento de la Universidad internacionalmente, como también la transformación institucional que a hoy se tiene con el liderazgo de la señora Rectora.

El doctor Guillermo Ernesto Polanco Jiménez señaló inicialmente una consideración respecto de la abstención manifestada en el punto anterior, relacionada con la oportunidad para conocer la información sometida a consideración. No obstante, el presidente del Consejo precisó que dicho asunto no correspondía al punto en discusión y que la intervención debía centrarse en la presentación realizada por la doctora Laura Tello.

Posteriormente, el doctor Guillermo Polanco manifestó que, una vez revisada la información disponible, consideraba importante destacar que la participación de la señora rectora, Dra. María Ruth Hernández Martínez, en el congreso honra la historia y los orígenes de la Universidad como Colegio Mayor de Cultura Femenina, así como su trayectoria en materia de liderazgo y formación de mujeres. Resaltó que la participación de la señora Rectora constituye una oportunidad para visibilizar ante escenarios nacionales e internacionales el liderazgo femenino en la dirección universitaria y la experiencia de la Universidad en este ámbito. Finalmente, agradeció a la doctora Laura Tello por la presentación y por haber proporcionado la información necesaria para que los integrantes del Consejo Superior Universitario contaran con mayores elementos para el análisis y consideración del asunto.

El doctor Duwer Parra Rodríguez, representante de los egresados, manifestó su respaldo a la participación de la señora Rectora en el evento internacional, destacando que un escenario de esta magnitud constituye una oportunidad para fortalecer la visibilidad que es necesaria y el posicionamiento de la Universidad en el ámbito internacional. Señaló que, pese a los retos que actualmente enfrenta la institución, entre ellos la situación relacionada con la sede propia, la Universidad continúa avanzando, generando oportunidades y proyectándose hacia el futuro. En este sentido, expresó su satisfacción por los avances institucionales y resaltó el liderazgo y gestión de la señora Rectora y el trabajo conjunto del Consejo Superior Universitario.

Asimismo, destacó la importancia de aprovechar este tipo de espacios para proyectar a la Universidad en escenarios de relevancia. Resaltó que la participación internacional permite mostrar los avances de la institución frente a los nuevos retos académicos y educativos y conocer también de otras experiencias globales, entre ellos la inteligencia artificial y los cambios en las dinámicas de acceso y permanencia en la educación

superior. Finalmente, agradeció a la doctora Laura Tello por la presentación realizada y manifestó su satisfacción con la proyección que viene desarrollando la Universidad, invitando al doctor Roberto Borda Ridao a conocer de manera integral estos procesos de evolución y avances institucionales.

La doctora Myriam Sepúlveda López celebró la oportunidad de participación de la señora Rectora en el evento internacional, destacando que este tipo de espacios contribuyen a fortalecer la movilidad, la interacción internacional y la visibilidad de la Universidad. Resaltó la pertinencia del tema del evento, "Liderazgo transformador con perspectiva de género para la innovación y la excelencia institucional", y señaló que la experiencia académica, investigadora administrativa y directiva de la señora Rectora constituye un aporte significativo para representar a la Universidad en este escenario. Asimismo, destacó la importancia de proyectar los avances institucionales y del Plan de Desarrollo Institucional, en articulación con el Plan Rectoral y con los diferentes estamentos de la comunidad universitaria. Finalmente, manifestó que la participación representa una oportunidad para generar intercambios y aprendizajes que puedan contribuir al fortalecimiento académico, administrativo y directivo de la Universidad.

El doctor Carlos Mario Álzate Montes manifestó que, si bien ha mantenido una posición moderada frente a las comisiones académicas internacionales, estimó que en este caso se encuentra plenamente justificada la participación de la Rectora por la relevancia del evento y la temática relacionada con el género y el liderazgo mundial. Asimismo, propuso que, como se ha solicitado en ocasiones anteriores, quienes participen en este tipo de eventos compartan posteriormente con el Consejo Superior Universitario una breve síntesis o presentación sobre los aspectos y aprendizajes que puedan resultar pertinentes para el ejercicio de la gobernanza universitaria. Señaló que, en el caso de la participación de la Rectora, estos aportes podrían resultar especialmente relevantes para el cuerpo colegiado.

La doctora Laura Marcela Tello destacó que la participación de la señora Rectora en el evento internacional corresponde a una invitación realizada en consideración a su trayectoria académica, profesional y directiva. Señaló que cuenta con más de 30 años de experiencia en el ejercicio público, así como en el desarrollo de funciones ejecutivas y de liderazgo en organizaciones educativas. Asimismo, destacó su formación como administradora de empresas, especialista en Gerencia Pública y Control Fiscal, con estudios de Maestría en Desarrollo Educativo y Social, doctorado en Derecho y formación posdoctoral en Prospectiva Estratégica y Gestión de la Educación, el cual cursa actualmente.

Finalmente, resaltó que el perfil académico y profesional de la Rectora constituía uno de los elementos que sustentaban la invitación recibida.
La doctora Adriana Patricia Berbeo Ortegón manifestó que considera oportuna la participación de la señora Rectora en el evento, al señalar que esta contribuye al posicionamiento y visibilidad internacional de la Universidad y permite fortalecer las capacidades y experiencias institucionales. Destacó la importancia de que la señora Rectora pueda compartir en estos escenarios su experiencia y liderazgo al frente de la institución, así como establecer relaciones con otras organizaciones y líderes de instituciones participantes, considerando que estos espacios pueden contribuir al crecimiento y fortalecimiento de la Universidad.

Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, el presidente del Consejo somete a consideración el proyecto de acuerdo, el cual es aprobado con un total de siete (7) votos a favor. Se deja constancia de la abstención del doctor Roberto Borda.

Se deja constancia del ingreso de la señora Rectora a la sesión.

El presidente del Consejo informó a la señora Rectora que, una vez escuchada la presentación realizada por la doctora Laura Marcela Tello Beltrán y analizada la pertinencia de la solicitud, el Consejo Superior Universitario aprobó, con siete (7) votos a favor y una (1) abstención, el acuerdo mediante el cual se autoriza la comisión de la señora Rectora. Acto seguido, le expresó sus mejores deseos para su participación en el evento.

La señora Rectora agradeció al presidente y a los integrantes del Consejo Superior Universitario por la aprobación y manifestó que esta constituye una oportunidad especialmente significativa, teniendo en cuenta que durante seis años en su rol de rectora no había tenido la posibilidad de realizar una representación internacional en ejercicio de su cargo, pese a las múltiples invitaciones recibidas nacional e internacional que llegan a todos los rectores de las universidades públicas.

Asimismo, destacó que su participación en el evento adquiere especial relevancia debido a que fue seleccionada entre diversas postulaciones y constituye, la única representación de una institución de educación superior pública o privada del país en dicho evento, además de participar como mujer en ejercicio de la dirección de una institución de educación superior pública.

La señora Rectora señaló igualmente que realizará una representación de la Universidad acorde con la importancia del evento y desarrollar una ponencia que permita presentar ante los participantes la historia y el aporte de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a la educación superior en Colombia. Finalmente, agradeció el respaldo recibido por parte del Consejo Superior Universitario y, especialmente, del estamento estudiantil.

Por su parte, el doctor Roberto Borda Ridao destacó la importancia de la representación que realizará la señora Rectora y manifestó su confianza en que desarrollará una presentación de profundidad y relevancia institucional. Asimismo, señaló que, conforme a las aclaraciones realizadas durante la sesión, la participación de la Rectora en la comisión no implica la vacancia del cargo ni requiere encargo, por lo que continuará ejerciendo sus funciones constitucionales y legales durante su participación en el evento.

7. **Informe de participación "Encuentro Internacional de la Red de Unidades de Egresados y Graduados, Alumni – ASCUN "Del egresado al ecosistema de valor mediado por la IA: conexiones que transforman universidades" por parte del doctor Duwer Parra.**

El doctor Duwer Parra Rodríguez, representante de los egresados, presentó el informe de su participación en el Encuentro de la Red Nacional de Unidades de Egresados, realizado en Medellín, en la Universidad Pontificia Bolivariana, entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre, cuyo eje central fue la inteligencia artificial y el liderazgo.

Señaló que el encuentro permitió abordar los nuevos retos de la gestión de egresados, la transformación digital, la inteligencia artificial, el liderazgo, la empleabilidad y la relación de las instituciones de educación superior con sus comunidades de graduados. Destacó la importancia de fortalecer vínculos permanentes entre las universidades, los estudiantes y sus egresados, entendiendo esta gestión como una responsabilidad compartida por las diferentes facultades, programas y áreas de la institución.

Asimismo, resaltó la importancia de la información de los graduados para los procesos de autoevaluación y calidad institucional, en el marco de los nuevos lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación. Frente a la inteligencia artificial, señaló que la tecnología requiere información confiable, bases de datos organizadas, integración de la información, reglas claras y procesos permanentes de actualización, por lo que el reto institucional también comprende el adecuado gobierno y gestión de los datos.

Finalmente, destacó que el principal aprendizaje del encuentro fue la necesidad de avanzar hacia una gestión de egresados más estratégica, articulada con la calidad, la empleabilidad, la tecnología, los datos y el sector productivo, sin perder de vista el componente humano y la construcción de relaciones permanentes entre la Universidad y sus egresados. Señaló que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ha venido avanzando en estos aspectos y resaltó el acompañamiento de la Rectoría, las facultades y la gestión institucional de egresados.

La doctora Myriam Sepúlveda López reconoció la importancia de la participación del representante de los egresados en este tipo de espacios y destacó el valor de los aportes y la retroalimentación que realizan los diferentes estamentos de la comunidad universitaria. Señaló que estas experiencias contribuyen a fortalecer el trabajo institucional y a continuar liderando iniciativas relacionadas con los egresados y con las diferentes áreas de la Universidad, resaltando la importancia de la articulación entre la Rectoría, las facultades y la comunidad de graduados.

Al no existir más comentarios o preguntas de los Consejeros, al ser un punto informativo, se continua con el siguiente punto del orden del día.

8. **Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se establece el beneficio de descuento del cien por ciento (100%) en el valor de los Cursos de Extensión de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, dirigido al personal docente, administrativo y supernumerario, o sus hijos, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Resolución 1185 de 2025, mediante la cual se implementó el Acuerdo Colectivo suscrito entre la Universidad y las Organizaciones Sindicales ASOUNICOL y ASUCOLMAYOR."**

Con la venia del presidente del Consejo, se concede el acceso de la doctora Eulalia Jaimes quien en calidad de Vicerrectora de Investigación, Innovación y Extensión, procede a presentar la iniciativa conforme a la presentación, la cual hace parte integral de la presente acta.

El doctor Roberto Borda Ridao solicitó a la Vicerrectora precisar el alcance del beneficio del 100 % en los cursos de extensión contemplado en los acuerdos sindicales, particularmente frente a la existencia de cinco organizaciones sindicales en la Universidad y la participación de dos de ellas en la negociación colectiva.

La doctora Eulalia Jaimes Cáceres explicó que las cinco organizaciones sindicales tienen participación en los procesos institucionales y que el beneficio está dirigido a la comunidad universitaria en general, independientemente de la organización sindical a la que pertenezcan. Precisó que las organizaciones sindicales pueden presentar propuestas y que, para esta iniciativa, algunas de ellas participaron conjuntamente.

La doctora Sandra Yuliet Moncada manifestó que los acuerdos alcanzados contemplan beneficios dirigidos a la comunidad universitaria en general, incluidos docentes, administrativos, supernumerarios.

Con relación al punto en estudio, los 100 cupos que se proponen son para la comunidad, los cuales deben cumplir con los requisitos exigidos.

El doctor Roberto Borda recomendó que las convocatorias correspondientes sean redactadas de manera clara, y expresa, de modo que quede plenamente establecido que el beneficio no está restringido a los afiliados de determinadas organizaciones sindicales y se evite cualquier percepción de afectación del principio de igualdad.

La doctora Eulalia Jaimes Cáceres manifestó que siempre se hace de esa manera bajo esos principios. Explicó que el beneficio cuenta con una asignación de $44.400.000 del presupuesto de la Subdirección de Bienestar Universitario, está sujeto a disponibilidad presupuestal anual y contempla un máximo de 100 cupos. Asimismo, señaló que mediante acto administrativo se establecen los requisitos y criterios de priorización siempre aplicando principios de equidad, transparencia, publicidad y trazabilidad cuando la demanda supere los cupos disponibles. Indicó que la ejecución estará a cargo de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión, a través de la Subdirección de Proyección Social y Extensión, con seguimiento semestral y evaluación de aspectos como ejecución presupuestal, demanda y sostenibilidad.

Finalmente, la Secretaria General reiteró que la equidad, igualdad y transparencia constituyen principios que han orientado las actuaciones institucionales y las convocatorias de la Universidad, señalando que la señora Rectora ha insistido en que los beneficios derivados de las negociaciones sindicales, cuando jurídicamente resulte viable, sean extensivos a toda la comunidad universitaria y así como lo han respaldado los sindicatos.

El doctor Roberto Borda manifestó su conformidad con la precisión y reiteró que su observación tenía como propósito contribuir a que los criterios de acceso a los beneficios sean claros, objetivos y transparentes.

La representante de los estudiantes, Laura Valentina Rodríguez Arboleda, manifestó que, luego de las explicaciones brindadas por la doctora Eulalia Jaimes Cáceres, había quedado clara la posibilidad de acceso al beneficio por parte de los docentes. No obstante, planteó una inquietud respecto de la diferencia entre el primer y segundo proyecto de acuerdo, particularmente frente a que el segundo establece expresamente que la medida tendrá carácter de piloto y será objeto de evaluación, mientras que dicha condición no se contempla de la misma manera en el primer acuerdo.

El doctor Roberto Borda Ridao agradeció la intervención de la representante estudiantil y solicitó a la doctora Eulalia Jaimes Cáceres que, durante la presentación del segundo proyecto de acuerdo, explicara de manera expresa el alcance de dicha diferencia y diera respuesta a la inquietud planteada. La doctora Eulalia Jaimes Cáceres indicó que la inquietud sería abordada en el desarrollo del siguiente punto del orden del día, correspondiente al proyecto de acuerdo relacionado con la pregunta formulada.

El doctor Duwer Parra Rodríguez felicitó a la doctora Eulalia Jaimes Cáceres y a los equipos de trabajo por las gestiones adelantadas en beneficio de las personas que han culminado su vínculo con la Universidad. Destacó la importancia de mantener y fortalecer el vínculo con quienes hacen parte de la comunidad universitaria aun después de finalizar su etapa como estudiantes, docentes o funcionarios, señalando que una persona que se retira o se pensiona no necesariamente deja de hacer parte de la comunidad y de aportar a la institución.

Finalmente, resaltó que este tipo de iniciativas contribuyen a ampliar la concepción de comunidad universitaria y permiten continuar acompañando y vinculando a quienes han desarrollado parte de su trayectoria en la Universidad.

Al no existir más comentarios o preguntas de los Consejeros, el presidente del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado con un total de siete (7) votos a favor, dejando constancia de la abstención del doctor Roberto Borda.

9. **Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se regulan los beneficios institucionales de descuento aplicables al valor de la matrícula de los cursos de extensión, dirigidos a los egresados graduados, exfuncionarios de la Universidad que gocen del beneficio de la pensión y a los afiliados a la Caja de Compensación Familiar CAFAM, en el marco de la función sustantiva de Proyección Social"**

El presidente del Consejo, concede la palabra a la doctora Eulalia Jaimes Caceres, quien en calidad de Vicerrectora de Investigación, Innovación y Extensión procede a presentar la iniciativa, como se evidencia en la presentación, que hace parte integral de la presente acta.

Una vez finalizada la sustentación, el presidente del Consejo preguntó a la consejera Laura Valentina Rodríguez, sí las inquietudes planteadas en el punto anterior habían sido resueltas con la exposición realizada. Al respecto, la representante de los estudiantes manifiesto afirmativamente, señalando que sus dudas habían quedado aclaradas con la presentación efectuada por la doctora Eulalia Jaimes.

Al no existir más comentarios o preguntas de los Consejeros, el presidente del Consejo agradece a la doctora Eulalia Jaimes y procede a someter a consideración el proyecto de Acuerdo el cual es aprobado con un total de siete (7) votos a favor y la abstención del doctor Roberto Borda.

10. **Proposiciones y varios.**

El doctor Guillermo Ernesto Polanco Jiménez propuso revisar y organizar la programación de las sesiones ordinarias del Consejo Superior Universitario, particularmente en relación con los días y horarios de convocatoria. Señaló que, ante las dificultades de agenda de los consejeros, el esquema que se ha venido implementando, con sesiones citadas el martes para ser llevadas a cabo los viernes, ha permitido conciliar las diferentes disponibilidades y facilitar la realización de las sesiones. En este sentido, consideró conveniente establecer criterios operativos que permitan organizar de manera más eficiente las convocatorias y el funcionamiento del Consejo, aprovechando la flexibilidad prevista para la programación de las sesiones.

El doctor Roberto Borda Ridao solicitó precisar si la intervención correspondía a una propuesta formal para consideración del Consejo o a una observación general sobre el funcionamiento de las convocatorias.

La doctora Myriam Sepúlveda López manifestó que su propuesta se orientaba igualmente a mantener el término de tres días para las convocatorias, teniendo en cuenta el procedimiento que tradicionalmente ha manejado el Consejo Superior Universitario y el volumen de asuntos que son sometidos a su consideración. Señaló que dicho término ha permitido a los consejeros revisar previamente los temas, formular inquietudes y realizar las consultas necesarias, contribuyendo al desarrollo adecuado de las sesiones.

Por su parte, la doctora Zully Niño manifestó su acuerdo con mantener el término de tres días, destacando que en algunas ocasiones se han presentado asuntos que requieren atención oportuna. Señaló que los consejeros cuentan con equipos de apoyo para la socialización y aclaración de la información necesaria para la toma de decisiones. No obstante, reconoció que las agendas de los integrantes son diferentes y que, para asuntos de mayor complejidad, podría resultar conveniente contar con mayor tiempo para su estudio. Finalmente, consideró que, particularmente para las sesiones extraordinarias, no sería conveniente establecer como regla general una antelación de ocho días, teniendo en cuenta la naturaleza y eventual urgencia de los asuntos que pueden motivar su convocatoria.

La doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova explicó que las dinámicas institucionales no siempre permiten realizar las convocatorias con ocho días de antelación. Señaló que las sesiones ordinarias del Consejo Superior Universitario se han convocado tradicionalmente con tres días de anticipación, sin que hasta la fecha se hayan presentado inconvenientes con este procedimiento.

Precisó que, desde la Secretaría Técnica, se realiza un proceso de socialización previa con los consejeros y se brinda el acompañamiento necesario para explicar los asuntos que serán sometidos a consideración. Asimismo, señaló que las sesiones extraordinarias pueden requerir convocatorias con menor tiempo de antelación, incluso de un día para otro, debido a la urgencia de determinados asuntos. Finalmente, dejó constancia de que toda la documentación correspondiente a la sesión se encontraba disponible previamente en el Drive institucional para consulta de los consejeros.

El doctor Duwer Parra Rodríguez expresó su reconocimiento al doctor Roberto Borda Ridao por su designación y manifestó confianza en que su cercanía con el Gobierno Nacional contribuirá a fortalecer la visibilidad de la Universidad y a gestionar asuntos de especial importancia institucional. En particular, solicitó su apoyo para propiciar una reunión con el Presidente de la República, teniendo en cuenta las gestiones que la Universidad

ha adelantado en relación con la infraestructura y otras situaciones que han enfrentado dificultades de carácter jurídico y administrativo.

Respecto de las observaciones formuladas durante la sesión sobre la dinámica de las reuniones y las intervenciones de los consejeros, manifestó que, en su concepto, el Consejo Superior Universitario se ha caracterizado por mantener un ambiente de respeto, diálogo, camaradería y participación, en el que todos los integrantes tienen la posibilidad de expresar sus argumentos, estén o no de acuerdo con una determinada posición.

En este sentido, señaló que no estuvo de acuerdo con la forma en que fue interrumpida la intervención del doctor Guillermo Ernesto Polanco Jiménez por parte del doctor Roberto Borda, considerando que debió permitírsele concluir su planteamiento y, posteriormente, determinar si correspondía abordar el asunto dentro del punto respectivo o en otro espacio de la sesión. Destacó la experiencia y conocimiento del doctor Guillermo Polanco sobre la Universidad y la importancia de sus intervenciones para el desarrollo de las deliberaciones del Consejo.

La representante de los estudiantes, Laura Valentina Rodríguez Arboleda, agradeció al doctor Roberto Borda Ridao por su disposición y gestión durante la sesión y le dio la bienvenida al Consejo Superior Universitario. Señaló la importancia del papel que desempeñará en adelante y manifestó su expectativa de que pueda contribuir en diferentes asuntos de interés para la Universidad. Asimismo, indicó que, en su calidad de representante estudiantil, informaría a la comunidad estudiantil sobre la llegada del nuevo delegado, su gestión durante la sesión y la disposición manifestada frente a los asuntos institucionales.

Finalmente, se refirió a la metodología de las sesiones del Consejo Superior Universitario, señalando la importancia de identificar cuándo las intervenciones se encuentran directamente relacionadas con los puntos del orden del día y cuándo pueden desviarse del asunto en discusión, con el propósito de preservar una dinámica organizada en las deliberaciones. Concluyó agradeciendo al Presidente y a los demás integrantes del Consejo por el desarrollo de la sesión.

El doctor Guillermo Ernesto Polanco Jiménez precisó que su planteamiento respecto de la programación de las sesiones del Consejo Superior Universitario se formulaba a título de proposición, con el propósito de que fuera sometido a consideración y votación del cuerpo colegiado. Señaló que la intención era establecer una generalidad para la programación de las sesiones ordinarias, particularmente respecto de la dinámica que se ha venido utilizando para convocarlas y desarrollarlas, sin que ello constituyera una regla rígida o inmodificable, teniendo en cuenta que las circunstancias y agendas de los integrantes podrían requerir ajustes.

El doctor Roberto Borda Ridao manifestó que, en ejercicio de la Presidencia del Consejo Superior Universitario, corresponde conducir las sesiones de manera ordenada y procurar que las intervenciones se circunscriban a los asuntos sometidos a consideración. En este sentido, precisó que su intervención frente al planteamiento realizado por el doctor Guillermo Ernesto Polanco Jiménez tuvo como propósito mantener el orden del debate, precisando que en su intervención bajo ninguna circunstancia había hecho referencia al desempeño personal

del señor Vicerrector, ni había puesto en duda sus calidades personales y profesionales, observando que en el punto de proposiciones y varios se procedería en consecuencia.

Respecto de las causales de abstención, explicó su interpretación del artículo 14 del reglamento del Consejo Superior Universitario, señalando que las circunstancias allí previstas son de carácter enunciativo y que, en su caso particular, la razón de su abstención estuvo relacionada con el tiempo disponible para estudiar la información, teniendo en cuenta que, por su reciente vinculación al Consejo y al no participar cotidianamente de la dinámica institucional, requiere un periodo suficiente para conocer y analizar los asuntos sometidos a consideración. En particular, señaló que no consideraba prudente estudiar y decidir asuntos de alta complejidad, como el presupuesto institucional, con únicamente dos días efectivos de antelación.

En relación con la convocatoria de las sesiones, manifestó que, aunque el reglamento permite convocar con una antelación mínima de tres días calendario, consideraba conveniente contar con un plazo mayor para las sesiones ordinarias, especialmente para facilitar el estudio adecuado de los asuntos. Señaló igualmente que, en su criterio, las convocatorias de las sesiones extraordinarias de un día para otro deberían reservarse para situaciones que realmente requieran atención inmediata, procurando garantizar, en todo caso, un tiempo razonable para el análisis de los temas.

Posteriormente, puso a consideración del Consejo la propuesta formulada por el doctor Guillermo Ernesto Polanco Jiménez, orientada a establecer como práctica general que las sesiones ordinarias se realicen el tercer viernes del mes, con convocatoria el martes de esa misma semana. Se precisó que dicha propuesta tendría carácter de lineamiento o práctica general de organización, sin desconocer las facultades reglamentarias de la Secretaría Técnica para realizar las convocatorias cuando las circunstancias institucionales así lo requieran.

El doctor Guillermo Ernesto Polanco Jiménez aclaró que la propuesta no pretendía limitar las facultades previstas en el reglamento, sino establecer una generalidad para facilitar la organización de las sesiones ordinarias. Asimismo, precisó que la convocatoria corresponde al Consejo cuando sea dispuesta por el Rector, el Presidente o por al menos tres consejeros, mientras que la Secretaría Técnica tiene a su cargo la gestión operativa de la citación.

Finalmente, el doctor Roberto Borda Ridao dejó constancia de que siete (7) miembros presentes del Consejo consideraron conveniente mantener como práctica la realización de las sesiones ordinarias el tercer viernes del mes, con convocatoria el martes correspondiente, sin perjuicio de las facultades reglamentarias de la Secretaría Técnica. Asimismo, dejó constancia de su posición particular de no estar de acuerdo con dicha práctica de convocatoria para las sesiones ordinarias y de considerar inconveniente la convocatoria de sesiones extraordinarias con únicamente un día de antelación.

Concluido el punto, el Presidente agradeció a los integrantes del Consejo Superior Universitario su asistencia, atención y participación, y, al no presentarse nuevas proposiciones o asuntos por tratar, dio por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Revisión y aprobación de las actas 15 y 16 de 2026 del Consejo Superior Universitario. **(APROBADAS)**	Secretaria General	18 de septiembre de 2026
2	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza la asistencia de la docente SUSAN LORENA CASTRO MOLINA, en un evento en el exterior, de manera presencial". **(APROBADO)**	Secretaria General	18 de septiembre de 2026
3	Revisión y aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza una comisión en el exterior a la Doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ en su calidad de Rectora." **(APROBADO)**	Secretaria General	18 de septiembre de 2026
4	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se establece el beneficio de descuento del cien por ciento (100%) en el valor de los Cursos de Extensión de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, dirigido al personal docente, administrativo y supernumerario, o sus hijos, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Resolución 1185 de 2025, mediante la cual se implementó el Acuerdo Colectivo suscrito entre la Universidad y las Organizaciones Sindicales ASOUNICOL y ASUCOLMAYOR." **(APROBADO)**	Secretaria General	18 de septiembre de 2026
5	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se regulan los beneficios institucionales de descuento aplicables al valor de la matrícula de los cursos de extensión, dirigidos a los egresados graduados, exfuncionarios de la Universidad que gocen del beneficio de la pensión y a los afiliados a la Caja de Compensación Familiar CAFAM, en el marco de la función sustantiva de Proyección Social" **(APROBADO)**	Secretaria General	18 de septiembre de 2026

ANEXOS SI [X] **NO** [ ] **(Relacionar anexos)**

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/19-EBQdS9IUQYPe8kF3VJTaEo15fBrNv_

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	**FIRMA**	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	**ROBERTO BORDA RIDAO**	**NOMBRE**	**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**
CARGO	**Presidente del Consejo**	**CARGO**	**Secretaria del Consejo**
Acta proyectada por	*Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General*		